

Córdoba, 18 de junio de 2014

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 323/13 a la Prof. Dra. Ángela Matilde Ubios, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis de la doctorando Od. Pablo Alejandro Fontanetti; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Ángela Matilde Ubios es Profesora Emérita de la cátedra de Histología de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado alojamiento y viáticos;

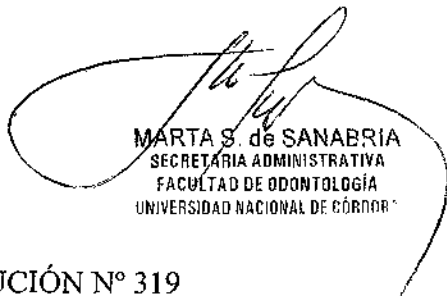
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la empresa Windsor Hotel la suma de \$ 843.37 (Pesos: Ochocientos cuarenta y tres con treinta y siete) por alojamiento un día.

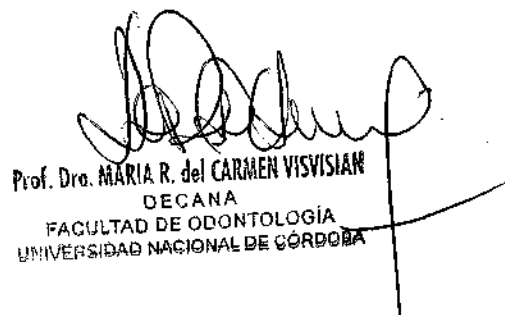
ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos de Recursos Propios Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 319  
sf.



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA